

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	NIF:
<i>Si cumplimenta alguno de los siguientes campos (Teléfono móvil y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a utilizarlos con carácter informativo en cualquier procedimiento en el que Vd. sea interesado con esta Administración, incluido éste.</i>	
TFNO:	CORREO ELECTRÓNICO:
<i>Si sólo desea recibir información a través del teléfono móvil y/o correo electrónico aportado exclusivamente para este procedimiento, marque esta casilla:</i> <input type="checkbox"/>	

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF:
DOMICILIO:	TFNO:
CARACTER DE LA REPRESENTACION:	

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL VEHICULO

Matrícula

DOCUMENTACION A APORTAR (Obligatoria)

<ol style="list-style-type: none">1. Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo a nombre de la persona con discapacidad.2. Certificado acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Consejería de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, Tesorería de la Seguridad Social u organismo competente.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA EXENCION

<ul style="list-style-type: none">▪ Para los vehículos de personas de movilidad reducida: Vehículos cuya tara no sea superior a 350 Kg. y que, por construcción, no pueden alcanzar en llano una velocidad superior a 45 Km/h, construido especialmente para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad física.▪ Para los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Se consideran personas con discapacidad quienes tengan esa condición legal en grado igual o superior al 33 por ciento.▪ La exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias.▪ Los sujetos pasivos de esta exención no podrán disfrutarla por más de un vehículo simultáneamente.

Fecha: _____

FIRMA

*En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente se le informa que los datos personales facilitados serán incorporados en un fichero denominado Gestión y Recaudación de Tributos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con domicilio en Calle Consistorio nº15, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).
La finalidad de este tratamiento es la gestión y recaudación de tributos y demás ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Jerez. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas salvo obligación legal y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron.
En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en la dirección antes indicada.*

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	NIF:
<i>Si cumplimenta alguno de los siguientes campos (Teléfono móvil y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a utilizarlos con carácter informativo en cualquier procedimiento en el que Vd. sea interesado con esta Administración, incluido éste.</i>	
TFNO:	CORREO ELECTRÓNICO:
<i>Si sólo desea recibir información a través del teléfono móvil y/o correo electrónico aportado exclusivamente para este procedimiento, marque esta casilla:</i> <input type="checkbox"/>	

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	NIF:
DOMICILIO:	TFNO:
CARACTER DE LA REPRESENTACION:	

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL VEHICULO

Matrícula

DOCUMENTACION A APORTAR (Obligatoria)

3. Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo a nombre de la persona con discapacidad.
4. Certificado acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Consejería de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, Tesorería de la Seguridad Social u organismo competente.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA EXENCION

<ul style="list-style-type: none">▪ Para los vehículos de personas de movilidad reducida: Vehículos cuya tara no sea superior a 350 Kg. y que, por construcción, no pueden alcanzar en llano una velocidad superior a 45 Km/h, construido especialmente para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad física.▪ Para los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Se consideran personas con discapacidad quienes tengan esa condición legal en grado igual o superior al 33 por ciento.▪ La exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias.▪ Los sujetos pasivos de esta exención no podrán disfrutarla por más de un vehículo simultáneamente.

Fecha: _____

FIRMA

*En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente se le informa que los datos personales facilitados serán incorporados en un fichero denominado Gestión y Recaudación de Tributos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con domicilio en Calle Consistorio nº15, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).
La finalidad de este tratamiento es la gestión y recaudación de tributos y demás ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Jerez. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas salvo obligación legal y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron.
En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en la dirección antes indicada.*